REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil catorce (2014)

REF: RADICADO 2005 007260

MEDIO DE ACCIÒN POPULAR

CONTROL

DEMANDANTE:MARCELA RAAD VILLA Y/OSDEMANDADO:MUNICIPIO DE ENVIGADOASUNTO:REQUIERE APODERADOS

Se requiere a los apoderados judiciales que aún no han cancelado el dinero que les corresponde para cubrir los gastos solicitados por el auxiliar de la justicia a folios 4806 del expediente, para que en el término de diez (10) días so pena de no ser atendida su objeción al dictamen inicial, se sirvan cubrir los mismos.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 4 DE MARZO DE 2014. Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

CGV